

á Dho. Sr. Governador en concertacion á sus
de officio.

En virtud de lo que se leyó la siguiente Proposición
de mérito á la elevada dignidad y
eminente cualidad del Sr. D.
Manoel Maria fernandez, Obispo de
esta Diócesis y Arzobispo electo de Calicut,
teniendo el honor de presentarlo por
individuo de mérito de esta R. Sociedad,
con arreglo á los artículos 9 y 13 del Estatuto.
Muzim seu de febro. de mil ochocientos
seenta y uno = Rafael machado =
Joquin Corta fernandez = Jose Ramon
Bereguera" Y procediéndose á la votación
prevista por el Estatuto, quedó elegido
por unanimidad Dho. Sr. Manoel seu Obispo
como tal sujeto de mérito, acordándose
la expedición del correspondiente Diploma.

Por lo que se manifestó haberse recibido
con oficio de remisión qha. veinte y cuatro
del mes último, un exemplar del
Acta de la adjudicacion de Premios por